



DECRETO por el que se aprueba el resultado del proceso de selección (concurso de méritos) correspondiente a 1 puesto de trabajo de Monitor/a Ocio y tiempo libre a tiempo parcial (Personal Laboral Fijo).

A la vista de los antecedentes que constan en el **expediente nº 96/2024** correspondiente a la Convocatoria y Proceso de Selección (Ley 20/2021) del concurso de Personal Laboral Fijo para 1 puesto de Monitor/a Ocio y tiempo libre a tiempo parcial.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso de selección personal para la provisión en propiedad de las plazas de personal laboral fijo siguientes:

Grupo	IV D N 5
Denominación	Monitor/a Ocio y Tiempo libre
Nº de vacantes	1
Jornada	Tiempo parcial

De conformidad con las bases de la convocatoria, examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Determinar definitivamente las aspirantes aprobadas que se detallan, vista la propuesta del tribunal de selección sobre el resultado del proceso de selección, que ha resultado ser:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Vanesa Jiménez Castro	***713***	83

SEGUNDO. Proponer la inclusión en la bolsa de trabajo del puesto de Maestro/a Infantil de las siguientes candidatas:

Orden	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1º	Natalia Otero Palero	***314***	51
2º	Ester Sanz García	***958***	36
3º	Eva González Moreno	***426***	23

FRANCISCO JAVIER DEL VALLE MORALES (1 de 2)
Fecha Firma: 18/04/2024
HASH: 3b8cf751a6bcb979f3ca9d103869850cb



JUAN MARÍA MAGRO SÁNCHEZ (2 de 2)
Fecha Firma: 18/04/2024
HASH: 135c16688c2c89308691eefcf64b4d5



DECRETO
Número: 2024-0297 Fecha: 18/04/2024

Cód. Validación: 5CHGYD2k4DMA6E6R6FD7D622
Verificación: <https://buitragodelozoya.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





TERCERO. Publicar la resolución en la sede electrónica, requiriendo al aspirante propuesto para la formalización del contrato la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

CUARTO. Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.buitrago.org, a los efectos oportunos.

QUINTO. Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

SEXTO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Ante mí, doy fe El Secretario-Interventor,

DECRETO
Número: 2024-0297 Fecha: 18/04/2024

Cód. Validación: 5CHGYD2K4DMA6E6R6FD77D622
Verificación: <https://buitragodelozoya.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

